



ADMINISTRACIÓN LOCAL

VÉLEZ-MÁLAGA

Anuncio

Urbanismo y Arquitectura

Expediente: 25/19.

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2020, ha acordado la aplicación de la tramitación de urgencia prevista en el artículo 33.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al procedimiento administrativo para la aprobación del expediente denominado «Modificación de elementos del PGOU para el desarrollo del área de oportunidad “Delta del Vélez” y su estudio ambiental estratégico (expediente 25/19)».

Dicha tramitación urgente implicará la reducción de plazos a la mitad y demás consecuencias jurídicas previstas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Vélez-Málaga, 11 de noviembre de 2020.

El Alcalde-Presidente, firmado: Antonio Moreno Ferrer.

7217/2020